



ADEIT | **FUNDACIÓ
UNIVERSITAT EMPRESA**
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PRO-SEL-2023-004

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA CUBRIR UNA VACANTE PARA EL PUESTOS DE TÉCNICO GESTOR C PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ADEIT).

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

ÍNDICE

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 1. | DATOS IDENTIFICATIVOS..... | 5 |
| 1.1. | Entidad | 5 |
| 1.2. | Órgano de Contratación..... | 5 |
| 1.3. | Comisión de Evaluación..... | 5 |
| 2. | NECESIDAD | 7 |
| 3. | DESCRIPCIÓN DE PUESTO A CUBRIR | 7 |
| 3.1. | Denominación. | 7 |
| 3.2. | Nº de plazas a cubrir. | 7 |
| 3.3. | Tipo de Contrato. | 7 |
| 3.4. | Convenio Aplicable..... | 7 |
| 3.5. | Categoría Profesional. | 8 |
| 3.6. | Retribución Bruta Anual. | 8 |
| 3.7. | Retribución Bruta Mensual. | 8 |
| 3.8. | Jornada de Trabajo Semanal. | 8 |
| 3.9. | Horario..... | 8 |
| 3.10. | Funciones. | 8 |
| 3.11. | Perfil de la persona candidata idónea para cubrir la vacante. | 9 |
| 4. | REQUISITOS MÍNIMOS | 10 |
| 4.1. | Nacionalidad..... | 10 |
| 4.2. | Edad..... | 11 |
| 4.3. | Inexistencia de Causas de Inhabilitación..... | 11 |
| 4.4. | Compatibilidad Funcional..... | 11 |
| 4.5. | Titulación Académica | 11 |
| 4.6. | Experiencia | 12 |
| 4.7. | Idiomas mínimos exigidos | 12 |
| 5. | PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS..... | 12 |
| 6. | DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR..... | 12 |
| 6.1. | Carta de Presentación. | 12 |
| 6.2. | Currículum Vitae Actualizado en el Modelo Normalizado..... | 13 |

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

| | | |
|------------|---|-----------|
| 6.3. | Identificación | 14 |
| 6.4. | Certificado de Discapacidad..... | 14 |
| 6.5. | Títulos Académicos..... | 14 |
| 6.6. | Informe de Vida Laboral actualizado. | 14 |
| 6.7. | Documentación adicional justificativa de Experiencia Aportada. | 14 |
| 7. | FORMATO Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS..... | 15 |
| 7.1. | Modalidad. | 15 |
| 7.2. | Instrucciones para presentar candidatura | 15 |
| 8. | TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN | 17 |
| 8.1. | Asignación de Código de Candidatura | 17 |
| 8.2. | Admisión y exclusión de la Candidaturas..... | 17 |
| 8.3. | Calificación del proceso de selección..... | 18 |
| 8.4. | Pruebas selectivas | 19 |
| 8.4.1. | Prueba selectiva 1: Examen tipo test..... | 21 |
| 8.4.2. | Prueba selectiva 2: Preguntas cortas..... | 21 |
| 8.5. | Méritos profesionales objeto de valoración..... | 22 |
| 8.5.1. | Mérito Objeto de Valoración 1: Experiencia adicional. | 22 |
| 8.5.2. | Mérito Objeto de Valoración 2: Experiencia laboral adicional a la solicitada como requisito mínimo, con trabajos relacionados con la dirección o coordinación de equipos de trabajo..... | 23 |
| 8.5.3. | Mérito Objeto de Valoración 3: Conocimientos de Inglés..... | 23 |
| 8.5.4. | Mérito Objeto de Valoración 4: Conocimientos de Valenciano | 24 |
| 8.5.5. | Mérito Objeto de Valoración 5: Formación en Excel | 24 |
| 8.6. | Entrevista personal..... | 25 |
| 8.7. | Propuesta de contratación..... | 25 |
| 8.8. | Contratación..... | 26 |
| 8.9. | Lista de Espera..... | 26 |
| 8.10. | Criterios de desempate | 26 |
| 9. | COMUNICACIONES..... | 27 |
| 10. | EXTINCIÓN. | 27 |
| 11. | PROTECCIÓN DE DATOS. | 28 |

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA <small>VNIVERSITAT ID VALÈNCIA</small> | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

| | |
|--|-----------|
| 12. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA CONVOCATORIA | 29 |
| 13. JURISDICCIÓN COMPETENTE | 30 |
| ANEXO I | 31 |
| ANEXO II | 37 |
| ANEXO III | 44 |

| | | |
|--|-------------------------|---|
| <p>FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT D VALÈNCIA</p> | <p>Técnico Gestor C</p> | <p>Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004</p> |
|--|-------------------------|---|

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1. Entidad

- **Denominación:** FUNDACIÓ UNIVERSITAT - EMPRESA DE VALÈNCIA (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València) de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València - ADEIT (en adelante “ADEIT” o “la Fundació”).
- **Número de Identificación Fiscal:** G-46.470.738
- **Domicilio:** Plaza Virgen de la Paz, 3, CP. 46001- Valencia
- **Página Web:** <https://www.adeituv.es/>

1.2. Órgano de Contratación.

El órgano de contratación de la Fundació Universitat Empresa de València es el Director Gerente de la Entidad.

1.3. Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación es un órgano colegiado y está integrada por:

- Miguel Ángel Barberá como Presidente de la Comisión.
- Yolanda Montoro como Suplente del Presidente de la Comisión.
- Mercedes Molina como Secretario de la Comisión.
- Sergio Quintero como Suplente del Secretario de la Comisión.
- Emilio Hernandez como Vocal de la Comisión.
- Cristina Mascarell como Suplente del Vocal de la Comisión.

La Comisión de Evaluación desarrollará las siguientes funciones:

- Aplicar la normativa correspondiente.
- Otorgar número de candidatura.
- Valorar la documentación presentada.
- Admisión y/o exclusión provisional y definitiva de las candidaturas.
- Valorar la documentación relativa a la subsanación, en su caso.

| | | |
|--|-------------------------|--|
| | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

- Convocar las pruebas selectivas.
- Determinar y evaluar las pruebas selectivas.
- Convocar y realizar las entrevistas personales.
- Valorar los méritos de los candidatos.
- Valorar las alegaciones presentadas, en su caso.
- Proponer al Órgano de Contratación la contratación del candidato mejor puntuado o en su caso, la declaración de desierto y/o renuncia del proceso de selección.
- Publicar la información necesaria y adecuada en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>).
- Todas aquellas funciones derivadas del proceso de selección que no se atribuyan al Órgano de Contratación y de acuerdo con la normativa de función pública aplicable al caso.

El Secretario de la Comisión de Evaluación desarrollará las siguientes funciones:

- Convocar las sesiones de la Comisión de Evaluación y remitir, en cada caso, la documentación pertinente.
- Levantar acta de las reuniones y acuerdos que adopte la Comisión de Evaluación.
- Suscribir el acta de las reuniones junto con el resto de miembros de la Comisión de Evaluación y el representante del Comité de Empresa.
- Asistir a los miembros de la Comisión de Evaluación.
- En general todas las funciones asignadas al Secretario de acuerdo con la normativa de función pública.

Dicho órgano valorará los conocimientos, capacidades, aptitudes, competencias, habilidades de las personas candidatas, así como su adecuación a las características del puesto a cubrir, según los criterios fijados en las bases de la Convocatoria.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

La Comisión de Evaluación tendrá capacidad para interpretar las normas que rigen la presente convocatoria y resolverá de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo del proceso de selección.

La Comisión de Evaluación podrá incorporar asesores especialistas externos en aquellos casos en los que lo consideren oportuno para el desarrollo y/o valoración de las pruebas selectivas, de los requisitos mínimos y de los méritos, así como para la emisión de dictámenes.

La identidad de los asesores especialistas externos se publicará en el Portal de Transparencia en el momento de su nombramiento y con anterioridad a la convocatoria del examen.

La Comisión de Evaluación, como en su caso, los asesores especialistas externos y el personal invitado, suscribirán declaración responsable de ausencia de conflicto de interés.

2. NECESIDAD

Consolidar la estructura del departamento de prácticas en empresa de la Fundación para poder ejecutar adecuadamente el encargo de gestión de las prácticas externas, debido al incremento en la gestión, la puesta en marcha de la plataforma UVprácticas.

3. DESCRIPCIÓN DE PUESTO A CUBRIR

3.1. Denominación.

Técnico Gestor C

3.2. Nº de plazas a cubrir.

1

3.3. Tipo de Contrato.

Relación laboral ordinaria con contrato de carácter indefinido.

3.4. Convenio Aplicable.

Convenio de Oficinas y Despachos de la Provincia de Valencia ([link](#)).

| | | |
|--|-------------------------|---|
|  <p>FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT D VALÈNCIA</p> | <p>Técnico Gestor C</p> | <p>Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004</p> |
|--|-------------------------|---|

3.5. Categoría Profesional.

Técnico Gestor

3.6. Retribución Bruta Anual.

30.219,44.- €

3.7. Retribución Bruta Mensual.

2.167,96.- €

3.8. Jornada de Trabajo Semanal.

Completa

3.9. Horario.

Según Convenio.

3.10. Funciones.

Las funciones esenciales realizadas en este puesto son:

- Gestión de las promociones de prácticas externas:
 - Planificar y organizar las promociones juntamente con los coordinadores de prácticas de centro o título.
 - Elaborar propuestas de colaboración dirigidas a las empresas y entidades.
 - Resolver incidencias con las entidades y profesionales.
 - Elaborar informes de seguimiento y de resultados de la promoción.
 - Mantener reuniones con empresas y entidades.
- Gestionar programas y eventos relacionados con las prácticas:
 - Planificar y organizar la convocatoria o en programa.
 - Elaborar el contenido de la convocatoria y resoluciones.
 - Preparar y realizar presentaciones de programas y convocatorias.
 - Elaborar informes de ejecución y resultados del programa.
- Informar sobre las prácticas:
 - Elaborar contenidos informativos y presentaciones.
 - Realizar presentaciones a estudiantes, profesores y profesionales.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

- Gestión económica de expedientes:
 - Elaborar presupuestos.
 - Realizar el seguimiento.
 - Elaborar justificaciones e informes de resultados.
- Gestionar convenios de prácticas:
 - Información y negociación de convenios.
 - Revisión de convenios.
 - Tramitación de convenios.
- Dirección y coordinación de equipos de trabajo:
 - Elaborar el calendario de trabajo y distribuir las tareas entre las personas del equipo.
 - Realizar la supervisión del equipo.
 - Elaborar informes de seguimiento y de resultados.

3.11. Perfil de la persona candidata idónea para cubrir la vacante.

El perfil idóneo para cubrir el puesto vacante es una persona con:

- **Iniciativa:** predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro.
- **Habilidades de comunicación:** capacidad de demostrar una sólida habilidad de comunicación. Alienta a otros a compartir información, habla por todos y valora las contribuciones de los demás. Incluye saber escuchar y hacer posible que los demás tengan fácil acceso a la información que se posea.
- **Flexibilidad:** capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y promoviendo los cambios en la propia organización o las responsabilidades de su cargo.
- **Adaptación al cambio:** adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, de la del cliente o de los requerimientos del trabajo en sí.

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

- **Orientación al cliente:** implica el deseo de ayudar o servir a los clientes, de comprender y satisfacer sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas del cliente, tanto del cliente final al que van dirigidos los esfuerzos de la Fundación como los clientes de sus clientes y todos aquellos que cooperen en la relación ADEIT - cliente, como los proveedores y el personal de la organización.
- **Capacidad de planificación y de organización:** ser capaz de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
- **Confianza en sí mismo:** es el convencimiento de que es capaz de realizar con éxito una tarea o elegir el enfoque adecuado para resolver un problema. Esto incluye abordar nuevos y crecientes retos con una actitud de confianza en las propias posibilidades, decisiones o puntos de vista.
- **Tolerancia a la presión:** se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Para poder concurrir al presente proceso selectivo, las personas candidatas deberán reunir la totalidad de los siguientes requisitos, tanto en el momento de publicación de las Bases Regulatorias, como, en su caso, en el de la firma del contrato.

Las informaciones sobre los requisitos mínimos deberán incluirse en el Currículum Vitae que se presente.

4.1. Nacionalidad.

La persona candidata deberá tener la nacionalidad española, o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las y los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho o las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o las y los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

| | | |
|---|-------------------------|---|
|  | <p>Técnico Gestor C</p> | <p>Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004</p> |
|---|-------------------------|---|

4.2. Edad.

La persona candidata deberá tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

4.3. Inexistencia de Causas de Inhabilitación

La persona candidata deberá no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

4.4. Compatibilidad Funcional

La persona candidata deberá poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

4.5. Titulación Académica

La persona que presente su candidatura, deberá estar en posesión de un título de nivel medio universitario, diplomatura, grado o licenciatura.

Los estudios deberán corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia y los aspirantes con titulaciones no universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.

Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesionales reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT D VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

4.6. Experiencia

La persona candidata deberá contar, como mínimo, con una **experiencia acreditable de un mínimo de 18 meses en empresas o entidades realizando tareas de puesto técnico en gestión de programas o proyectos.**

4.7. Idiomas mínimos exigidos

- Valenciano nivel C1 – Mitjà
- Inglés nivel B1

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas finalizará a las **23:59:59 horas** (según oficial de la Ciudad de València, España) del día **8 de mayo de 2023.**

No serán admitidas al proceso de selección las solicitudes que no se reciban en el **plazo y forma** establecidos en las presentes bases.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las candidaturas deberán incluir necesariamente la documentación que se expone en el presente apartado, a efectos de probar la concurrencia de requisitos y méritos que aleguen.

La no presentación de la citada documentación **EN FORMA Y PLAZO**, sin perjuicio del plazo de subsanación que se otorgue, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de convocatoria supondrá la exclusión de la persona candidata, excepto si la documentación que no presenta se refiere a cursos mencionados, pero no exigidos como obligatorios en la convocatoria, en cuyo caso la consecuencia será la no valoración de esos méritos.

6.1. Carta de Presentación.

Las personas candidatas remitirán una **Carta de Presentación**, en la que se solicite participar en el presente proceso de selección y que deberá incluir la siguiente información, de obligada cumplimentación:

- a. **Experiencia laboral total**: la persona solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses y días de su experiencia laboral total.

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

- b. **Experiencia laboral relacionada**: la persona solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses y días de su experiencia laboral relacionada con las funciones del puesto de trabajo a cubrir.
- c. **Grado de adecuación a los requisitos y méritos fijados en la Convocatoria**: la persona solicitante valorará y expondrá su grado de adecuación a todos y cada uno de los requisitos y méritos exigidos en la convocatoria, explicando en qué medida su experiencia laboral se corresponde con cada uno de los mencionados requisitos.

La Carta de Presentación tendrá una extensión máxima de 2 páginas, utilizando una letra Arial a 10 puntos y con interlineado sencillo.

6.2. Currículum Vitae Actualizado en el Modelo Normalizado.

Las personas candidatas remitirán un **Currículum Vitae Actualizado** conforme al Modelo Normalizado del Anexo I

No se admitirá ningún otro modelo, siendo causa de exclusión del proceso la no remisión de este Modelo Normalizado.

Este Anexo estará disponible en formato Word en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>), junto con las Bases de la Convocatoria.

Se deberá **remitir** en formato de PDF y firmado.

El **Modelo Normalizado** de CV se deberá **cumplimentar siguiendo estrictamente** las **Instrucciones** (Anexo II de esta Convocatoria), y toda la información remitida deberá ser minuciosa, detallada, con un estricto ajuste a la realidad, sin ningún tipo de ornamento o hipérbole.

ADEIT podrá solicitar, en cualquier momento del proceso, a las personas candidatas **aclaraciones** sobre la información contenida en el Modelo Normalizado de CV, así como la remisión de la **documentación** que verifique la veracidad o exactitud de la misma (contratos, certificados de empresa, o cualquier otro documento que ADEIT considere pertinente), teniendo las personas candidatas un plazo de 3 días hábiles a contar desde envío de la comunicación para remitir la documentación y/o información requerida.

En los casos en que **no** se presenten las **aclaraciones** o **documentación** solicitadas, o que las mismas **no** sean consideradas **adecuadas o suficientes**; la persona candidata podrá ser **excluida** del **proceso de selección**.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

6.3. Identificación

Las personas candidatas remitirán su Identificación Oficial mediante copia de su **DNI / NIE / Pasaporte**.

6.4. Certificado de Discapacidad.

Las personas candidatas remitirán, en los casos que aplique, **Certificado de Discapacidad**.

6.5. Títulos Académicos.

Las personas candidatas remitirán **Copia** del **Titulación Oficial Exigida** como requisitos mínimos, o copia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud).

En el caso de titulaciones obtenidas en el **extranjero** deberá presentarse la credencial de su **homologación**.

Asimismo, también remitirán **Copia** de los **Títulos y Diplomas** de los **Cursos** que mencionen en su candidatura, o certificados de los mismos.

6.6. Informe de Vida Laboral actualizado.

Las personas candidatas remitirán **Informe de Vida Laboral Actualizado** (con fecha de emisión no anterior a la fecha de publicación de las Bases de la Convocatoria).

Dicho **documento** debe **contener** el **Código CEA** (Códigos Electrónico de Autenticidad) a efectos de verificar la autenticidad del mismo.

Este documento **puede obtenerse** a través de la página de internet de la Seguridad Social en este [link](#).

6.7. Documentación adicional justificativa de Experiencia Aportada.

Las personas candidatas, a efectos de cumplimentar el Informe de Vida Laboral, en su caso, podrán remitir **Otros Documentos** que justifiquen la **Experiencia Aportada** (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.) con mención expresa de las funciones realizadas, así como del periodo o periodos en los que estuvo trabajando.

Únicamente se aceptarán contratos y/o certificados de empresa/entidad en el que se hubiera desarrollado profesionalmente, en el que conste de manera exacta y fehaciente los puestos y las funciones que se han ejercido.

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

7. FORMATO Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Para participar en esta convocatoria, las personas interesadas deben remitir su candidatura conforme a las siguientes Instrucciones:

7.1. Modalidad.

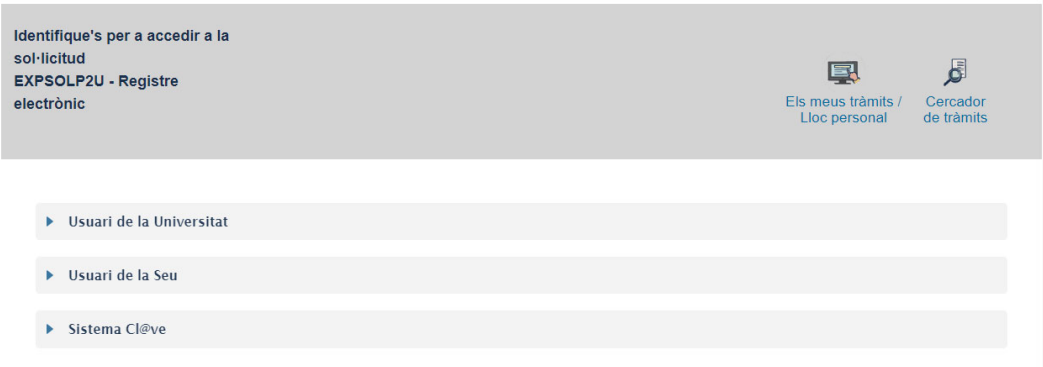

1. Únicamente se aceptarán candidaturas remitidas por Sede electrónica/Registro electrónico de acuerdo con el siguiente enlace:

<https://www.uv.es/eregistre>

2. Las candidaturas remitidas mediante cualquier otro procedimiento al anteriormente especificado, no serán incluidas en el proceso de selección.

7.2. Instrucciones para presentar candidatura

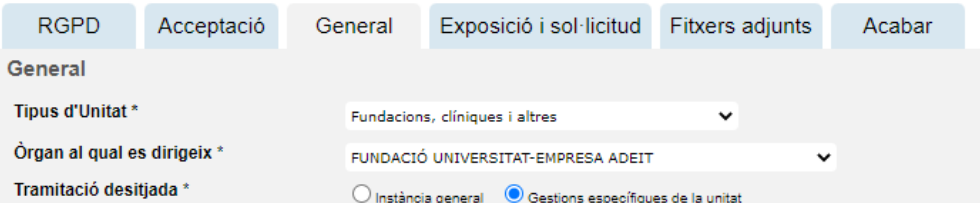
1. Acceder a <https://www.uv.es/eregistre>, seleccionar SISTEMA CLAVE y pulsar acceder

Se deberá acceder al procedimiento mediante alguno de los métodos de identificación incluidos en el sistema.

2. Una vez se haya accedido al trámite y se hayan completado los diferentes apartados previos (RGPD y Aceptación), en la pestaña “General” se deberá elegir:

- Tipo de Unidad: Fundaciones, clínicas y otros.
- Órgano al que se dirige: FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA (ADEIT)
- Tramitación deseada: PRO-SEL-2023-004-Técnico Gestor C



3. Posteriormente, en la pestaña “Exposición y solicitudes” se ha de indicar:

- Hechos y razones: Candidatura PRO-SEL-2023-004-Técnico Gestor C
- Solicitud: Participar PRO-SEL-2023-004-Técnico Gestor C



4. Y finalmente en la pestaña “Ficheros adjuntos” se deberá adjuntar la documentación requerida



| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA <small>ADRELL UNIVERSITAT DE VALÈNCIA</small> | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

La documentación de todos los participantes deberá adjuntarse en el menor número posible de archivos (PDF) y teniendo en cuenta la capacidad máxima del registro electrónico, debiendo combinar en un único PDF/archivo electrónico toda la documentación posible.

El procedimiento se cerrará en fecha **8 de mayo de 2023 a las 23:59:59** imposibilitando que aquel participante que no haya presentado la documentación en **plazo y forma** pueda hacerlo extemporáneamente. Se abrirá y se cerrará el procedimiento a través de sede electrónica tantas veces sea necesario para la presentación de documentación.

No se aceptará documentación remitida mediante **links a la nube** o cualquier otro sistema diferente al mencionado anteriormente, a efectos de garantizar la trazabilidad del proceso.

Las **candidaturas** que remitiesen documentación por otras vías distintas a la establecida, **no serán aceptadas** en el proceso.

8. TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

8.1. Asignación de Código de Candidatura

La Comisión de Evaluación procederá a asignar un código de candidatura correlativo, en orden de llegada, a todas aquellas personas que hayan remitido en plazo y forma, su candidatura al proceso selectivo notificando dicho código a la persona candidata, mediante correo electrónico.

Dicho Código de Candidatura junto con el nombre y apellidos del participante y el DNI anonimizado identificarán a los candidatos durante todo el proceso de selección, sin perjuicio del ejercicio de los derechos en materia de protección de datos que amparan a los participantes.

8.2. Admisión y exclusión de la Candidaturas

Una vez finalizado el plazo para la presentación de candidaturas, la Comisión de Evaluación comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, respecto a todas las personas que han remitido su candidatura en plazo y forma y de acuerdo con la documentación solicitada y los ANEXOS normalizados.

Una vez realizada esta comprobación, la Comisión de Evaluación procederá a:

- a) **Admitir provisionalmente** a aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos fijados en las Bases de la Convocatoria.

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT D VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

- b) Excluir provisionalmente a aquellas candidaturas que no cumplan todos los requisitos fijados en las Bases de la Convocatoria.

La Comisión de Evaluación Publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>) una:

- a) Resolución de Listado Provisional de Admitidos/Excluidos, en el que aparecerán los códigos de candidatura, nombre y apellidos y DNI anonimizado de las personas candidatas que cumplen todos los requisitos fijados en las Bases de la Convocatoria y aquellos códigos de candidatura, nombre y apellidos y DNI anonimizado de las personas candidatas que no cumplen todos los requisitos fijados en las Bases de la Convocatoria, indicando expresamente el requisito que no cumple.

Se otorgará un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, para la presentación de subsanaciones de documentación y/o alegaciones, en su caso. Aquellos candidatos excluidos que no subsanen o aleguen en plazo y forma quedarán excluidos definitivamente del proceso de selección.

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y/o alegaciones, sin que se hubiera remitido documentación al respecto se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>) la Resolución de Listados Definitivos de Admitidos y Excluidos.

En el caso de que se hubieran presentado subsanaciones y/o alegaciones, la Comisión de Evaluación procederá a su valoración y, tras su valoración, se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>) la Resolución de Listados Definitivos de Admitidos y Excluidos justificando las causas de exclusión y/o admisión definitiva de los candidatos.

En la Resolución definitiva de admitidos y/o excluidos se convocará a los candidatos a las pruebas selectivas.

8.3. Calificación del proceso de selección

La calificación del proceso tendrá una **puntuación máxima** de **100 puntos**, conforme a la siguiente configuración:

- **Pruebas de Selección:** máximo de **60 puntos**
- **Valoración de Méritos:** Máximo de **30 puntos**

| | | |
|---|-------------------------|---|
|  <p>FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA</p> | <p>Técnico Gestor C</p> | <p>Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004</p> |
|---|-------------------------|---|

- **Entrevista Personal:** Máximo de 10 puntos

8.4. Pruebas selectivas

1. A efectos de la valoración de los conocimientos, competencias, habilidades, capacidades y adecuación del perfil de cada persona candidata para poder cubrir la vacante existente, se realizarán las pruebas selectivas que se establecen en este apartado.
2. Las pruebas de selección se realizarán como mínimo en un plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución definitiva del listado de admitidos y excluidos.
3. Instrucciones para la ejecución de las pruebas:
 - ✓ En el cuadernillo de examen, se contendrán las instrucciones para la realización de las mismas.
 - ✓ Las instrucciones, se considerarán como normativa integrante de las bases de la convocatoria, y corresponderá a la Comisión de Evaluación dictar las mismas y velar por su cumplimiento.
 - ✓ En todo caso, y sin perjuicio de las instrucciones adicionales que se puedan establecer, de acuerdo con los apartados anteriores; se fijan las siguientes normas:
 - Las personas candidatas deberán acudir a la prueba con documento oficial que demuestre su identidad (DNI, NIE, carnet de conducir, pasaporte...). Las copias o fotocopias de estos documentos no serán válidas en ningún caso.
 - Los exámenes se contestarán con bolígrafo u otro instrumento de escritura de tinta indeleble.
 - No se corregirán las pruebas respondidas a lápiz o análogo.
 - No está permitido consultar libros, manuales, o cualquier dispositivo electrónico.
 - Los móviles deben permanecer apagados o en modo avión a efectos de no perturbar la concentración del resto de personas candidatas.
 - No se aportará más papel que el otorgado en un primer momento en el examen.

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

- En las pruebas selectivas tipo test, se proveerá al candidato de una tablilla para que puedan incluir la respuesta definida en el examen de tal modo que puedan autocorregirse una vez finalizada la prueba.
 - Una vez finalizada la prueba (tipo test), se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>) el examen con las respuestas correctas marcadas para que los candidatos puedan autoevaluarse.
 - En el caso de que existan más pruebas selectivas, aparte del tipo test, no será obligatoria su asistencia en el caso de no haber superado la primera prueba (test).
 - Si existiese algún tipo de error en la plantilla de corrección del examen tipo test, la plantilla se corregirá y se reevaluarán los exámenes conforme a las respuestas correctas.
 - Se existiera algún error de planteamiento en alguna de las preguntas, la Comisión de Evaluación tendrá la potestad para anular dicha pregunta considerándose la puntuación total de la prueba la resultante de restar a la puntuación total asignada, la puntuación correspondiente a las preguntas eliminadas.
 - El incumplimiento de las normas determinará la expulsión de la persona candidata del examen, y su eliminación del proceso selectivo.
4. Aquellos candidatos que no se presenten a las pruebas selectivas, aunque sea por causa justificada, se les calificará como NO PRESENTADO y por lo tanto quedarán excluidos del proceso de selección.
 5. Las pruebas selectivas se realizarán exclusivamente en modalidad presencial y de acuerdo con la convocatoria publicada en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>).
 6. Los exámenes podrán realizarse en el mismo día, en distintas horas y dejando un plazo mínimo de descanso entre prueba y prueba de 30 minutos.
 7. En caso de que la Comisión de Evaluación recurra a asesores externos, la identidad de éstos se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>).

| | | |
|---|-------------------------|---|
|  <p>FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA</p> | <p>Técnico Gestor C</p> | <p>Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004</p> |
|---|-------------------------|---|

8.4.1. Prueba selectiva 1: Examen tipo test

- a) **Descripción:** Examen tipo test.
- b) **Formato:** Examen tipo test de 60 preguntas, con 4 opciones y solo una respuesta correcta.
- c) **Duración:** 90 minutos.
- d) **Contenido:** Se valorarán conocimientos en materia de:
- Gestión de proyectos y programas.
 - Comunicación y atención al cliente.
 - Marco legal de las prácticas:
 - [Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.](#)
 - [Reglamento de prácticas externas de la Universitat de València 26 de junio de 2012 \(ACGUV 131/2012\).](#)
- e) **Valoración Máxima:** 30 puntos
- f) **Parámetros de evaluación:** Cada pregunta correcta puntúa 0,5 puntos. Cada pregunta incorrecta se restarán 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no restan puntos.
- g) **Carácter eliminatorio:** prueba eliminatoria, siendo necesario obtener el 50% de los puntos para pasar a la siguiente prueba (15 puntos sobre 30).

8.4.2. Prueba selectiva 2: Preguntas cortas

- a) **Descripción:** 3 ejercicios cortos a resolver, sobre las tareas relacionadas con el puesto y el temario.
- b) **Formato:** El examen constará de 3 preguntas o ejercicios cortos a desarrollar sobre las materias definidas a continuación.
- Gestión de proyectos y programas.
 - Comunicación y atención al cliente.
 - Marco legal de las prácticas:
 - [Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.](#)
 - [Reglamento de prácticas externas de la Universitat de València 26 de junio de 2012 \(ACGUV 131/2012\).](#)

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

- c) **Duración:** 60 minutos.
- d) **Valoración Máxima:** 30 puntos.
- e) **Parámetros de evaluación:** Se valorará cada pregunta con 10 puntos.
- f) Se evaluará la capacidad de análisis del supuesto planteado, la claridad expositiva, la corrección formal, el nivel de precisión técnico de la respuesta, así como la adecuada redacción (ortografía, sintaxis y gramática) y riqueza de vocabulario.
- g) **Carácter eliminatorio:** Prueba eliminatoria, siendo necesario obtener el 50% de los puntos para pasar a la siguiente prueba.

Los candidatos podrán solicitar la revisión del examen y/o alegaciones en un plazo máximo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación en Aula Virtual ADEIT (<https://avirtual.adeituv.es>) de la Resolución de Resultados de Pruebas Selectivas.

En el caso de que se hayan presentado alegaciones sobre las pruebas selectivas la Comisión de Evaluación procederá a valorar las alegaciones y, una vez resueltas éstas, se publicará la Resolución definitiva de Resultados de Pruebas Selectivas.

Finalizado dicho plazo sin que se hayan remitido alegaciones en plazo y forma, la Comisión de Evaluación publicará la Resolución definitiva con los candidatos aprobados y suspendidos y en su caso las justificaciones y/o motivaciones respecto de la admisión/inadmisión de las alegaciones presentadas.

8.5. Méritos profesionales objeto de valoración.

Tras la valoración de las pruebas selectivas, se procederá a la valoración de los méritos de los candidatos que hayan superado dicha fase y se tendrán en cuenta los criterios y las puntuaciones que se exponen a continuación y en base a la documentación aportada en el momento de la presentación de la candidatura, sin perjuicio del posible plazo de subsanación al respecto.

Los méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de **30 puntos**.

8.5.1. Mérito Objeto de Valoración 1: Experiencia adicional.

- a) **Descripción:** Se valora la experiencia adicional superior a los 18 meses pedidos como mínimo en trabajos relacionados con tareas de puesto técnico en gestión de programas o proyectos.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

b) Valoración Máxima: 5 puntos

c) Método de puntuación: Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes de experiencia laboral adicional.

En ningún caso se tendrá en cuenta experiencia profesional adicional con fecha posterior a la presentación de la candidatura.

8.5.2. Mérito Objeto de Valoración 2: Experiencia laboral adicional a la solicitada como requisito mínimo, con trabajos relacionados con la dirección o coordinación de equipos de trabajo.

a) Descripción: Se valora la experiencia laboral en trabajos con la dirección o coordinación de equipos de trabajo.

b) Valoración Máxima: 10 puntos

c) Método de puntuación: Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes de experiencia laboral adicional.

No se contabilizará en este apartado los 18 meses de experiencia profesional solicitada en los requisitos mínimos.

En ningún caso se tendrá en cuenta experiencia profesional adicional con fecha posterior a la presentación de la candidatura.

8.5.3. Mérito Objeto de Valoración 3: Conocimientos de Inglés

a) Descripción: Se valorará contar con un Certificado de Conocimientos de Inglés (de los incluidos en la Lista del Anexo III de esta Convocatoria).

b) Valoración Máxima: La puntuación máxima de 5 puntos

c) Método de puntuación: Se asignará conforme a estos parámetros:

- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Inglés de Nivel B2 se asignarán: **2,5 puntos**
- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Inglés de Nivel C1 se asignarán: **3.5 puntos**
- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Inglés de Nivel C2 o superior se asignarán: **5 puntos**

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

8.5.4. Mérito Objeto de Valoración 4: Conocimientos de Valenciano

- a) **Descripción:** Se valorará contar con un Certificado de Conocimientos de Valenciano (de los incluidos en la Lista del Anexo III de esta Convocatoria).
- b) **Valoración Máxima:** La puntuación máxima de 5 puntos.
- c) **Método de puntuación:** Se asignará conforme a estos parámetros:
- Si se presenta Certificado de Conocimientos de Nivel Superior o C2 se asignarán: **5 puntos**.

8.5.5. Mérito Objeto de Valoración 5: Formación en Excel

- a) **Descripción:** Se valora la formación acreditable mediante certificación de cursos de formación de al menos 50 horas en Excel
- b) **Valoración Máxima:** 5 puntos
- c) **Método de puntuación:** Se asignará conforme a estos parámetros:
- Formación hasta 100 horas, se asignará: 1 punto.
 - Formación hasta 150 horas se asignará: 3 puntos.
 - Formación superior a 150 horas se asignará: 5 puntos.

Tras la valoración por parte de la Comisión de Evaluación de los méritos presentados por los candidatos admitidos, se publicará la Resolución provisional de Resultados de Valoración de Méritos, otorgando a los participantes un plazo máximo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la mencionada resolución, para alegar o subsanar la documentación correspondiente.

La Resolución definitiva se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>) justificando las puntuaciones otorgadas y motivando en su caso, la admisión y/o inadmisión de las alegaciones presentadas.

En dicha resolución se convocará a la entrevista personal a los **3 mejores puntuados** en relación con las pruebas selectivas y con los méritos presentados.

| | | |
|---|-------------------------|---|
|  <p>FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA ADEIT UNIVERSITAT DE VALÈNCIA</p> | <p>Técnico Gestor C</p> | <p>Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004</p> |
|---|-------------------------|---|

8.6. Entrevista personal

La entrevista podrá ser, a libre decisión de la Comisión de Evaluación, presencial u online.

La Comisión de Evaluación, analizará la adecuación del perfil de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y la entrevista versará sobre aspectos relativos a la formación, experiencia laboral, méritos, competencias, aptitudes y habilidades para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

La duración estimada de dichas entrevistas será de 30 minutos.

La exposición y desarrollo por parte de la persona candidata se realizará, en español y en inglés, si así se requiere.

Las personas convocadas deberán acudir a la entrevista con un documento oficial acreditativo de la identidad.

Aquellas personas que hayan sido convocadas y no comparezcan, se les calificará como NO PRESENTADO y por lo tanto quedarán excluidos del proceso de selección.

La entrevista tendrá una puntuación máxima de **10 puntos**.

Tras la realización de las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación publicará, en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>), la Resolución de resultados de entrevista, otorgando un plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquel en el que se hubiera publicado dicha resolución, para presentar las alegaciones que, en su caso, pudieran darse.

Una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se publicará Resolución definitiva de resultados de entrevista.

En caso de que se presentasen alegaciones a la resolución definitiva, la Comisión de Evaluación las valorará y publicará la Resolución definitiva de resultados de las entrevistas, con la resolución de dichas alegaciones

8.7. Propuesta de contratación

Una vez valoradas las pruebas selectivas, los méritos presentados y los resultados de la entrevista personal, la Comisión de Evaluación publicará la Resolución de propuesta de Contratación del candidato con mayor puntuación.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

En dicha Resolución se incluirán las puntuaciones totales (pruebas selectivas, entrevista y valoración de méritos) de todos los candidatos que hayan superado las fases anteriores.

8.8. Contratación.

El Director Gerente, atendiendo a la propuesta de la Comisión de Evaluación, decidirá sobre la persona candidata propuesta.

En todo caso, la resolución de contratación deberá ser motivada cuando se aparte de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación.

En caso de renuncia del candidato mejor puntuado, se pasará al siguiente mejor puntuado.

8.9. Lista de Espera.

Se establece una lista de espera de personas candidatas que, habiendo superado el proceso de selección, no resulten ser el finalmente contratadas.

Las personas candidatas en lista de espera podrán ser llamadas para puestos de similares características durante un plazo de un año desde la fecha de resolución final del proceso.

La lista de espera se elaborará con las personas candidatas por orden de puntuación en el proceso.

8.10. Criterios de desempate

En caso de empate de dos o más candidatos se estará a los siguientes criterios:

1. Si las personas empatadas son del distinto sexo, primará la persona o personas cuyo colectivo se encuentre infrarrepresentado en la escala.
2. Si se mantiene el empate, primará la persona que tenga diversidad funcional y, entre estas, la de mayor grado.
3. Si se mantiene el empate, primará el mejor resultado obtenido en la fase de valoración de méritos.
4. Si se mantiene el empate, este se dirimirá por sorteo

| | | |
|---|-------------------------|---|
|  | <p>Técnico Gestor C</p> | <p>Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004</p> |
|---|-------------------------|---|

9. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones de las personas candidatas con ADEIT se realizarán por el correo electrónico habilitado según las Bases de la Convocatoria:

procesos.seleccion@adeituv.es

Cualquier **duda, consulta, petición** etc., se formularán por escrito mediante correo electrónico a la dirección mencionada en el apartado anterior. En ningún caso ADEIT responderá telefónicamente a las mismas, salvo que sean referidas a problemas técnicos que impidan la comunicación por correo electrónico.

Las **personas candidatas se abstendrán de iniciar comunicaciones con los miembros de la Comisión de Evaluación**, fuera del cauce anteriormente expuesto, pudiendo llegar a ser causa de exclusión del proceso el incumplimiento de este precepto, todo ello a efectos de garantizar la igualdad de trato a todas las personas candidatas.

No obstante, ADEIT podrá comunicarse telefónicamente con las personas candidatas a efectos de la realización de trámites del proceso de selección: cita para entrevistas, solicitud de documentación etc.

En todo caso, si se produjera alguna llamada, adicionalmente se remitirá un correo electrónico con el contenido de la llamada, a efectos de dejar trazabilidad de la gestión realizada.

10. EXTINCIÓN.

El Proceso de Selección se podrá extinguir por cualquiera de las siguientes causas:

- a) **Contratación**: el proceso se extinguirá mediante la contratación laboral de la persona candidata que hubiera quedado mejor clasificada conforme a las estipulaciones de las Bases de la Convocatoria, sin perjuicio de que se mantenga, en su caso, la Lista de Espera, si es que la misma es prevista.
- b) **Declaración de Desierto**: el proceso se extinguirá cuando no hayan concurrido personas candidatas a la convocatoria, o cuando las personas candidatas que hayan concurrido, no hayan superado las exigencias previstas en las Bases de la Convocatoria.
- c) **Desistimiento**: el proceso se extinguirá si se detectaran errores insubsanables en las Bases de la Convocatoria o en de tramitación del proceso de selección, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El Desistimiento podrá tener lugar en cualquier momento del proceso de

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

selección y no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo Proceso de Selección.

- d) **Renuncia:** el proceso se extinguirá si se produjera una desaparición sobrevinida de la necesidad de contratar, o si la necesidad de contratar variara sustancialmente respecto a la inicialmente publicada.

ADEIT publicará en el Perfil de Transparencia la Resolución motivada justificando la extinción del Proceso de Selección.

11. PROTECCIÓN DE DATOS.

ADEIT, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante “RGPD”), así como a las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), se informa que, los datos personales que sean facilitados por los participantes, por medio del envío de su currículum vitae y demás información y documentación solicitada por las Bases de la Convocatoria, así como los que en su caso se puedan generar como consecuencia de su participación en los procesos selectivos serán tratados y conservados por ADEIT, en calidad de Responsable del Tratamiento, con la exclusiva finalidad de gestionar las solicitudes y en su caso, las pruebas y proceso selectivo de cada convocatoria, así como para constituir la lista de reserva, en su caso, para futuras contrataciones.

Dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD) así como necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.c) RGPD).

La participación en los procesos de selección de ADEIT es voluntaria por lo que ADEIT entiende que la remisión del currículum vitae y demás documentación e información adjunta, supone el consentimiento del interesado para el tratamiento de los datos personales de los solicitantes con la finalidad anteriormente indicada.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT D VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

Los responsables del tratamiento de datos son:

Fundación Universitat-Empresa de València – ADEIT

Plaza Virgen de la Paz número 3

46001-València

Correo electrónico: datos@adeituv.es

Toda persona podrá ejercer sobre los ficheros titularidad de ADEIT los siguientes derechos:

- Derecho de acceso a sus datos personales para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos.
- Derecho de rectificación de cualquier dato de carácter personal inexacto.
- Derecho de supresión y de olvido de sus datos personales, cuando esto sea posible.
- Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales cuando la exactitud, la legalidad o la necesidad del tratamiento de los datos resulte dudosa, en cuyo caso podremos conservarlos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a la portabilidad de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento sea una relación contractual o el consentimiento.
- Derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento sea la existencia de un interés legítimo. A estos efectos, dejaremos de tratar sus datos salvo que tengamos un interés legítimo imperioso o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento.

No obstante, si una persona considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento o cesión de sus datos personales puede, antes de presentar cualquier tipo de reclamación, solicitar nuestro servicio de resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos y nuevas tecnologías a través de seguridadtic@adeituv.es

12. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA CONVOCATORIA

| | | |
|--|-------------------------|---|
|  <p>FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT D VALÈNCIA</p> | <p>Técnico Gestor C</p> | <p>Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004</p> |
|--|-------------------------|---|

Las presentes bases de convocatoria de selección serán publicadas, al menos, en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>).

Se publicará, al menos en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>) toda la información necesaria para la correcta ejecución del procedimiento de contratación de acuerdo con la normativa de transparencia aplicable.

Las publicaciones en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>) tendrán efectos de notificación sin que sea necesaria la misma a través de otros medios.

Asimismo, cualquier candidato podrá solicitar el acceso al expediente de acuerdo con la normativa de aplicación y las condiciones definidas en la presente convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1/2022 de 13 de abril de Generalitat Valenciana, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, los participantes en el proceso de selección estarán obligados a suministrar, previo requerimiento de la Fundación, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la citada normativa.

13. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Contra las presentes bases y aquellas resoluciones que pongan fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juan Manuel Penín López-Terradas.
Director Gerente de la Fundació
Universitat - Empresa de València (ADEIT),
Medio propio de la Universitat de València.

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT D VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

ANEXO I

MODELO NORMALIZADO DE CURRÍCULUM VITAE

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

I.- DATOS PERSONALES (*)

| | | | | | |
|---|----------------------|-------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
| DNI/ NIE / Pasaporte: | | | | | |
| Nombre y apellidos | | | | | |
| Teléfono (1): | Teléfono (2): | | | | |
| Correo electrónico: | | | | | |
| Domicilio: | Nº: | Esc: | Piso: | Puert a: | Código Postal: |
| Localidad: | | | Provincia: | | |
| Lugar de nacimiento: | | | Nacionalidad: | | |
| Discapacidad legal reconocida (breve descripción): | | | | | Grado (%): |

II.- DATOS ACADÉMICOS.

- (*) TITULACION MÍNIMA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA:**

| | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| TITULACIÓN | | | | | |
| ESPECIALIDAD | | | | | |
| MODALIDAD | <input type="checkbox"/> PRESENCIAL <input type="checkbox"/> SEMIPRESENCIAL <input type="checkbox"/> A DISTANCIA <input type="checkbox"/> ONLINE | | | | |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO | TIEMPO EMPLEADO EN LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO | | | | |
| UNIVERSIDAD/CENTRO | LOCALIDAD: | | | | |
| TITULACIÓN | | | | | |
| ESPECIALIDAD | | | | | |
| MODALIDAD | <input type="checkbox"/> PRESENCIAL <input type="checkbox"/> SEMIPRESENCIAL <input type="checkbox"/> A DISTANCIA <input type="checkbox"/> ONLINE | | | | |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO | TIEMPO EMPLEADO EN LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO | | | | |
| UNIVERSIDAD/CENTRO | LOCALIDAD: | | | | |

• **OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS:**

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------|--|
| TITULACIÓN | | | |
| ESPECIALIDAD | | | |
| MODALIDAD | <input type="checkbox"/> PRESENCIAL <input type="checkbox"/> SEMIPRESENCIAL <input type="checkbox"/> A DISTANCIA <input type="checkbox"/> ONLINE | | |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO | | TIEMPO EMPLEADO EN LA | |
| | | OBTENCIÓN DEL TÍTULO | |
| UNIVERSIDAD/CENTRO | | LOCALIDAD: | |

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------|--|
| TITULACIÓN | | | |
| ESPECIALIDAD | | | |
| MODALIDAD | <input type="checkbox"/> PRESENCIAL <input type="checkbox"/> SEMIPRESENCIAL <input type="checkbox"/> A DISTANCIA <input type="checkbox"/> ONLINE | | |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO | | TIEMPO EMPLEADO EN LA | |
| | | OBTENCIÓN DEL TÍTULO | |
| UNIVERSIDAD/CENTRO | | LOCALIDAD: | |

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------|--|
| TITULACIÓN | | | |
| ESPECIALIDAD | | | |
| MODALIDAD | <input type="checkbox"/> PRESENCIAL <input type="checkbox"/> SEMIPRESENCIAL <input type="checkbox"/> A DISTANCIA <input type="checkbox"/> ONLINE | | |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO | | TIEMPO EMPLEADO EN LA | |
| | | OBTENCIÓN DEL TÍTULO | |
| UNIVERSIDAD/CENTRO | | LOCALIDAD: | |

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------|--|
| TITULACIÓN | | | |
| ESPECIALIDAD | | | |
| MODALIDAD | <input type="checkbox"/> PRESENCIAL <input type="checkbox"/> SEMIPRESENCIAL <input type="checkbox"/> A DISTANCIA <input type="checkbox"/> ONLINE | | |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO | | TIEMPO EMPLEADO EN LA | |
| | | OBTENCIÓN DEL TÍTULO | |
| UNIVERSIDAD/CENTRO | | LOCALIDAD: | |

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------|--|
| TITULACIÓN | | | |
| ESPECIALIDAD | | | |
| MODALIDAD | <input type="checkbox"/> PRESENCIAL <input type="checkbox"/> SEMIPRESENCIAL <input type="checkbox"/> A DISTANCIA <input type="checkbox"/> ONLINE | | |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO | | TIEMPO EMPLEADO EN LA | |
| | | OBTENCIÓN DEL TÍTULO | |
| UNIVERSIDAD/CENTRO | | LOCALIDAD: | |

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (*)

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|--|
| ENTIDAD | | | |
| PUESTO DE TRABAJO DESARROLLADO | | | |
| CARGO DE LA PERSONA A LA QUE REPORTABA | | | |
| FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA) | | FECHA DE SALIDA (DD/MM/AAAA) | |
| Nº DE DÍAS TRABAJADOS (SEGÚN VIDA LABORAL) | | | |
| Nº DE PERSONAS DE SU DEPARTAMENTO A LAS QUE COORDINABA DIRECTAMENTE | | Nº TOTAL DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD | |
| FUNCIONES DESARROLLADAS (DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA) | | | |

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|--|
| ENTIDAD | | | |
| PUESTO DE TRABAJO DESARROLLADO | | | |
| CARGO DE LA PERSONA A LA QUE REPORTABA | | | |
| FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA) | | FECHA DE SALIDA (DD/MM/AAAA) | |
| Nº DE DÍAS TRABAJADOS (SEGÚN VIDA LABORAL) | | | |
| Nº DE PERSONAS DE SU DEPARTAMENTO A LAS QUE COORDINABA DIRECTAMENTE | | Nº TOTAL DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD | |
| FUNCIONES DESARROLLADAS (DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA) | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| ENTIDAD | | | |
| PUESTO DE TRABAJO DESARROLLADO | | | |
| CARGO DE LA PERSONA A LA QUE REPORTABA | | | |

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA) | | FECHA DE SALIDA (DD/MM/AAAA) | |
| Nº DE DÍAS TRABAJADOS (SEGÚN VIDA LABORAL) | | | |
| Nº DE PERSONAS DE SU DEPARTAMENTO A LAS QUE COORDINABA DIRECTAMENTE | | Nº TOTAL DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD | |
| FUNCIONES DESARROLLADAS (DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA) | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| ENTIDAD | | | |
| PUESTO DE TRABAJO DESARROLLADO | | | |
| CARGO DE LA PERSONA A LA QUE REPORTABA | | | |
| FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA) | | FECHA DE SALIDA (DD/MM/AAAA) | |
| Nº DE DÍAS TRABAJADOS (SEGÚN VIDA LABORAL) | | | |
| Nº DE PERSONAS DE SU DEPARTAMENTO A LAS QUE COORDINABA DIRECTAMENTE | | Nº TOTAL DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD | |
| FUNCIONES DESARROLLADAS (DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA) | | | |

IV.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS

| HABILIDAD / COMPETENCIA | DESCRIPCIÓN DE SU APLICACIÓN AL ÁMBITO PROFESIONAL |
|--------------------------------|---|
| | |
| | |
| | |

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

IV.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

| TIPO | DESCRIPCIÓN |
|---|-------------|
| PUBLICACIONES | |
| COLEGIOS Y /O ASOCIACIONES PROFESIONALES | |
| PERMISOS DE CONDUCCIÓN | |
| PATENTES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL | |
| | |
| OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO | |

La persona abajo firmante declara que todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la Convocatoria. Por tanto, la persona solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este Modelo de CV y autoriza el tratamiento de los mismos por parte de ADEIT, para los fines descritos en las Bases de la Convocatoria.

(*) En a fecha del mes de de 202...

(*)FIRMADO:

(*) D. /Dª

| | | |
|---|------------------|---|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|------------------|---|

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO NORMALIZADO DE CURRÍCULUM VITAE

Las presentes Instrucciones establecen el modo en que las personas candidatas deben cumplimentar el Anexo I – Modelo Normalizado de CV de ADEIT, a efectos a participar en la Bolsa de Empleo de referencia.

Las **Instrucciones forman parte de las Bases de la Convocatoria**, y el incumplimiento de su clausulado, puede devenir en la exclusión de la persona candidata, o en la no valoración de aquellos datos que no queden perfectamente definidos y justificados.

El Modelo Normalizado de CV de ADEIT está destinado a obtener una información precisa de las personas candidatas, de forma tal que se pueda hacer una comparación en términos homogéneos de los datos solicitados en la convocatoria.

Consiguientemente, su cumplimentación debe ser lo más precisa y detallada posible.

Todos los apartados señalados con un asterisco (*) son de obligado cumplimiento.

Está **prohibido modificar el formato del Modelo de CV**: solo se permiten añadir o quitar cuadros o líneas de información al modelo existente., de forma tal que no haya que dejar espacios vacíos innecesariamente.

No se valorarán CVs enviados en modelo distinto.

A continuación, se procederá a fijar las instrucciones de cumplimentación, y a exponer un ejemplo de cumplimentación, a efectos de que las personas candidatas puedan tener una referencia previa.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT D VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

I.- DATOS PERSONALES (*)

En este apartado se pretende obtener la información identificativa básica, así como los datos de contacto de la persona candidata.

Su cumplimentación es **obligatoria**.

| | | | | | |
|--|---------------------|------------------------|---------------------|------------|-----------------------|
| DNI/ NIE / Pasaporte: | 12.345.678-A | | | | |
| Nombre y apellidos | María García García | | | | |
| Teléfono (1): | 600.111.222 | Teléfono (2): | 600.333.444 | | |
| Correo electrónico: a.garcía@email.com | | | | | |
| Domicilio: Avda de España | Nº: 1 | Esc: | Piso : 1 | Puerta : A | Código Postal: 46.001 |
| Localidad: Valencia | | | Provincia: Valencia | | |
| Lugar de nacimiento: Valencia | | Nacionalidad: Española | | | |
| Discapacidad legal reconocida (breve descripción): | | | | | Grado (%): |

II.- DATOS ACADÉMICOS.

En este apartado se deberán establecer las titulaciones académicas de la persona candidata. Se divide en los siguientes apartados

- (*) **TITULACION MÍNIMA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA:**

| | | | | | |
|-----------------------------|--|--|----------|--|--|
| TITULACIÓN | Licenciatura en Economía | | | | |
| ESPECIALIDAD | Econometría | | | | |
| MODALIDAD | <input checked="" type="checkbox"/> PRESENCIAL <input type="checkbox"/> SEMIPRESENCIAL <input type="checkbox"/> ONLINE | | | | |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO | 5 años | TIEMPO EMPLEADO EN LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO | 6 años | | |
| UNIVERSIDAD/CENTRO | Universitat de Valencia | LOCALIDAD: | Valencia | | |

En este apartado se debe exponer la titulación mínima exigida en la convocatoria para poder participar en la Bolsa de Empleo.

El no cumplimiento de este requisito básico, determinará la exclusión de la persona candidata.

Se debe rellenar un cuadro completo por cada titulación universitaria especificada.

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

- OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS:**

| | | | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| TITULACIÓN | Máster en Contabilidad | | | |
| ESPECIALIDAD | Contabilidad de Fundaciones | | | |
| MODALIDAD | <input type="checkbox"/> PRESENCIAL | <input type="checkbox"/> SEMIPRESENCIAL | <input type="checkbox"/> A DISTANCIA | <input checked="" type="checkbox"/> ONLINE |
| DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO | 18 meses | TIEMPO EMPLEADO EN LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO | 18 meses | |
| UNIVERSIDAD/CENTRO | Universitat de Valencia | LOCALIDAD: | Valencia | |

Este apartado no es obligatorio, pero permite a las personas candidatas añadir títulos universitarios que pudieran ser de interés para el desarrollo del puesto ofertado.

Se debe rellenar un cuadro completo por cada titulación universitaria especificada.

- FORMACIÓN ADICIONAL NO UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.**

| TÍTULO O DIPLOMA | ORGANISMO EMISOR | Nº HORAS LECTIVAS |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Experto en Contabilidad Analítica | Centro de Estudios Financieros (CEF) | 200 |
| | | |

Este apartado no es obligatorio, pero permite a las personas candidatas añadir formación no universitaria que pudieran ser de interés para el desarrollo del puesto ofertado.

Se debe rellenar una línea del cuadro por cada titulación.

- (*) PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**

Indique el nivel de conocimiento de Programas y Aplicaciones Informáticas.

| PROGRAMA / APLICACIÓN | NIVEL | | | | TÍTULO CERTIFICATIVO |
|-----------------------|--------|-------|----------|-------------|---|
| | BÁSICO | MEDIO | AVANZADO | PROFESIONAL | |
| Contaplús | | | | X | Certificado de Experto emitido por SAGE |
| | | | | | |

Este apartado es obligatorio en los casos en que se exige conocimiento de un software específico.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

Respecto a software no obligatorio, se permite a las personas candidatas añadir conocimientos sobre los mismos, si pudieran ser de interés para el desarrollo del puesto ofertado.

Se debe rellenar una línea del cuadro por cada titulación.

- **(*) IDIOMAS**

Indique el nivel de conocimiento del Idioma

| IDIOMA | NIVEL | | | TÍTULO CERTIFICATIVO |
|------------|-------|----|----|---|
| | B2 | C1 | C2 | |
| Valenciano | | X | | Certificat de Grau Mitjà de la JQCV |
| Inglés | | X | | Cambridge Certificate in Advanced English (CAE) |

Este apartado es obligatorio en los casos en que se exige conocimiento de un idioma específico.

Cuando no se exige conocimientos de idiomas en concreto, se permite a las personas candidatas añadir conocimientos sobre los mismos, si pudieran ser de interés para el desarrollo del puesto ofertado.

Se debe rellenar una línea del cuadro por cada titulación.

III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (*)

En este apartado, las personas candidatas deben cumplimentar, con el mayor nivel de precisión y minuciosidad posible, los datos de su experiencia profesional para todos y cada uno de los puestos desarrollados.

Se debe definir, con absoluta exactitud:

- La denominación del puesto desempeñado.
- La denominación del puesto de la persona a la que reportaba.
- Fechas de ingreso y salida.
- Nº de días trabajados, de acuerdo con la información del Informe de Vida Laboral.
- Nº de personas a las que coordinaban directamente. En el caso de no coordinar ninguna, **indíquese "0".**

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

- Nº de empleados de la entidad, de acuerdo con la siguiente escala:
 - Entidad de 1 a 10 empleados.
 - Entidad de 11 a 50 empleados.
 - Entidad de 51 a 100 empleados.
 - Entidad de 101 a 250 empleados.
 - Entidad de 251 a 500 empleados.
 - Entidad de más de 500 empleados.

- Funciones efectivamente desempeñadas: se debe detallar de la forma más minuciosa posible, todas las funciones desempeñadas en el desempeño de cada puesto.

En el caso de que se hayan realizado **trabajos como Autónomo**, se especificará, y se detallará lo más detallado, pudiendo pedir ADEIT contratos o certificados de la entidad contratante, a efectos de verificar el objeto, duración y funciones efectivamente desarrolladas en esa contratación como autónomo.

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|------------|
| ENTIDAD | ARAMCO | | |
| PUESTO DE TRABAJO DESARROLLADO | Directora de Contabilidad | | |
| CARGO DE LA PERSONA A LA QUE REPORTABA | Director Financiero | | |
| FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA) | 05-05-2005 | FECHA DE SALIDA (DD/MM/AAAA) | 05-05-2009 |
| Nº DE DÍAS TRABAJADOS (SEGÚN VIDA LABORAL) | 1460 | | |
| Nº DE PERSONAS DE SU DEPARTAMENTO A LAS QUE COORDINABA DIRECTAMENTE | 25 | Nº TOTAL DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD | +500 |
| FUNCIONES DESARROLLADAS (DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA) | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y controlar las operaciones diarias del departamento de contabilidad, a saber: <ul style="list-style-type: none"> ▪ procesos de cierre mensual y anual ▪ cuentas por cobrar y por pagar ▪ cobros en efectivo ▪ Libro mayor ▪ nóminas y servicios ▪ tesorería y presupuestación ▪ previsión de efectivo ▪ análisis de variación de ingresos y gastos ▪ conciliaciones de activos de capital ▪ conciliaciones de estados de cuenta fiables | | |

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ comprobar ejecuciones ▪ actividad de activos fijos ▪ actividad de deuda • Controlar y analizar los datos contables y elaborar informes o estados financieros • Establecer y aplicar métodos, políticas y principios contables adecuados • Coordinar y llevar a cabo auditorías anuales • Hacer recomendaciones • Mejorar los sistemas y procedimientos correctivos • Asignar proyectos y dirigir al personal para garantizar el cumplimiento y la exactitud • Cumplir los objetivos de contabilidad financiera • Establecer y mantener archivos y registros fiscales para documentar transacciones |
|--|--|

El no cumplimiento de este requisito básico, determinará la exclusión de la persona candidata.

Se debe rellenar un cuadro completo por cada puesto de trabajo ocupado y especificado.

IV.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS

| HABILIDAD / COMPETENCIA | DESCRIPCIÓN DE SU APLICACIÓN AL ÁMBITO PROFESIONAL |
|-------------------------|---|
| Gestión de Equipos | He dirigido un departamento de 25 miembros durante 5 años, y teniendo los mismos 5 perfiles profesionales distintos, cumpliendo en todos los años, los objetivos marcados, y obteniendo la máxima puntuación en la evaluación 360 del departamento. |
| | |

IV.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

En este apartado se permite a la persona candidata ofrecer información adicional con datos que podrían aportar elementos adicionales para valorar su ajuste al puesto objeto del proceso de selección.

| TIPO | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| PUBLICACIONES | |
| COLEGIOS Y /O ASOCIACIONES PROFESIONALES | Colegio de Economistas de Valencia. Nº de Colegiado 123.456 |
| PERMISOS DE CONDUCCIÓN | Permiso de Conducción B |

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

| | |
|--|---|
| PATENTES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL | |
| | |
| OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO | Presidenta de la Asociación de Jóvenes Economistas de Valencia (2006-2009). |

V.- FIRMA

El Modelo establece la siguiente cláusula:

La persona abajo firmante declara que todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la Convocatoria. Por tanto, la persona solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este Modelo de CV y autoriza el tratamiento de los mismos por parte de ADEIT, para los fines descritos en las Bases de la Convocatoria.

(*) En a fecha del mes de de 202...

(*)Firmado:

(*) D. /D^a

Es **OBLIGATORIO** que todos los CV sean remitidos fechados y firmados, aceptando la cláusula de protección de datos.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|--|-------------------------|--|

ANEXO III

CERTIFICADOS DE IDIOMAS ADMITIDOS

VALENCIANO

| NIVEL B1 |
|--|
| Certificat de Nivell B1 de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià. |
| Certificat de Valencià de Nivell Elemental (B1) de la UV, UPV, UJI o UMH. |
| Certificat de Valencià de Universitat d'Alacant. Nivell Elemental (B1). |
| Certificat de Nivell Intermedi de l'EOI (B1). |
| Certificat de Nivell B1 de Català de la SPL Gen. Cat. |
| Certificat de Nivell B1 de Català de l'IRL. |

| NIVEL B2 |
|--|
| Certificat de Nivell B2 de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià. |
| Certificat de Valencià de Nivell Intermedi (B2) de la UV, UPV, UJI o UMH. |
| Certificat de Valencià de Universitat d'Alacant. Nivell Intermedi (B2). |
| Certificat de Nivell Avançat de l'EOI (B2). |
| Certificat de Nivell B2 de Català de la SPL Gen. Cat. |
| Certificat de Nivell B2 de Català de l'IRL. |

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

| NIVEL C1 |
|---|
| Certificat de Grau Mitjà de la JQCV. |
| Certificat de València de Nivell Suficiència (C1) de la UV, UPV, UJI, UMH. |
| Certificat de València de la Universitat d'Alacant. Nivell Suficiència (C1). |
| Certificat de Grau Mitjà de la UA, UV, UPV, UJI, UMH. |
| Certificat del cicle Elemental de València o de Català (3r curs) de la EOI (anterior a 2008). |
| Nivell II (primer cicle) o Nivell III (segon cicle) del PFLV. |
| Certificat de Capacitació per a l'Ensenyament en València de la Generalitat Valenciana (GV). |
| Diploma de Mestre de València de la GV. |
| Certificat de Coneixements Mitjans de la JAC. |
| Certificat de Nivell de Suficiència de Català (C) de la SPL Generalitat de Catalunya. |
| Certificat de Nivell de Suficiència de Català (C) del IRL - Nivell Mitjà de los CLVSD (ICE) hasta el curso 1982-83. |
| Nivell Mitjà o Nivell Superior de los CLVSD (ICE) de los cursos 1983-84/1984-85. |
| Nivell Mitjà o Nivell Superior de los CLVSD (cursos de l'ICE) del Plan de Reciclaje del Profesorado. |
| Nivell Mitjà (1r cicle) o Nivell Superior (2n cicle) de los CLVSD (cursos del ICE) del Plan de Reciclaje del Profesorado. |

| NIVEL C2 |
|---|
| Certificat de Grau Superior de la JQCV. |
| Certificat de Grau Superior de la UA, UV, UPV, UJI, UMH. |
| Certificat de València de la Universitat d'Alacant. Nivell Superior (C2). |
| Certificat de València de Nivell Superior (C2) de la UV, UPV, UJI, UMH. |
| Título de licenciatura o grado en Filología Catalana Certificat de Aptitud de València o de Català o cicle superior de València o de Català (5è curs) de la EOI (anterior a 2008). |
| Certificat de Coneixements Superiors de la JAC. |
| Certificat de nivell superior de català (D) de la SPL (Generalitat de Catalunya). |
| Certificat de nivell superior de català (D) del IRL. |
| Nivell Superior dels CLVSD hasta el curso 1982-83 inclusivamente. |

| | | |
|---|-------------------------|--|
|  | Técnico Gestor C | Proceso de Selección PRO-SEL-2023-004 |
|---|-------------------------|--|

INGLÉS

| TIPO DE CERTIFICADO | B1 | B2 | C1 | C2 |
|---|--------------------------------|---|---|---|
| EOI | Intermedio B1 | 4º (anterior a 2008) 2/Nivel Avanzado 2 | 5º / Ciclo Superior (anterior a 2008) C1 | C2 |
| Licenciaturas o Grados | - | - | Filología Inglesa, Estudios ingleses, Traducción e Interpretación: Inglés | - |
| Cambridge: General English Exams | Preliminary English Test (PET) | First Certificate in English (FCE) | Certificate in Advanced English (CAE) | Certificate of Proficiency in English (CPE) |
| Cambridge: Business English Certificates (BEC) | BEC 1: Business Preliminary | BEC 2: Vantage | BEC 3: Higher | - |
| Cambridge: International Certificate in Financial (ICFE) | - | ICFE Vantage | ICFE: Effective Operational Proficiency | - |
| Cambridge: International English Language Testing System (IELTS) | IELTS 4.0-4.5 | IELTS 5.0-6.5 | IELTS 7-8 | IELTS 8.5-9 |
| TOEFL iBT | 71-86 | 87-109 | 110-120 | ≥ 120 |
| British Council | APTIS B1 | APTIS B2 | APTIS C1 | APTIS C2 |
| Trinity College London | Grade 5 | Grade 9 | Grade 11 | Grade 12 |
| TOEIC | ≥784 | ≥ 1095 | ≥ 1345 | - |
| Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES) | CertAcles B1 | CertAcles B2 | CertAcles C1 | CertAcles C2 |